



APRUEBA ANEXO CONTRATO

DECRETO ALCALDICIO N° 1237
QUILLON, 29 MAR 2018

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°327 de fecha 24 de Enero 2018, que aprueba el Programa denominado **“Programa Valorizado y Logístico Apoyo en la Administración - 2018”**.
2. Anexo de Contrato a Honorarios suscrito con fecha 21 de Marzo 2018 con Sra. Marta Sepúlveda Herrera.
3. Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2018,
4. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23.03.2018, que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N°413 de fecha 08.05.2013,
5. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013, que nombra a don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
6. Sentencia de Proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 Noviembre de 2016, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto,
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBASE EL ANEXO DE CONTRATO A HONORARIOS, celebrado entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON y**

NOMBRE	RUT	PROGRAMA	Funciones	DEPENDENCIA	HONORARIOS BRUTOS A CONTAR DEL MES DE ABRIL
MARTA LEONILA SEPULVEDA HERRERA		“Programa Valorizado y Logístico Apoyo en la Administración - 2018”	Apoyo administrativo	Administración municipal	\$710.000

2. Los honorarios serán cancelados mensualmente, previa entrega de la Boleta de Honorarios y Certificado de cumplimiento de labores por parte del Administrador Municipal o quien lo subrogue en su momento.

3. El gasto que originan los contratos señalados, se imputará con cargo a la cuenta 2152104004, "Prestaciones de servicios en programas comunitarios" del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2018.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

[Handwritten signature]

GVN/APB/apb.
DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO RRHH



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



ANEXO CONTRATO A HONORARIOS

En la Comuna de Quillón a 21 días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN, Corporación Autónoma de Derecho Público, R.U.T. N° 69.141.400-0, representada por su Alcalde (S) Don EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA, Cédula de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en calle 18 de Septiembre N° 250, Quillón, en adelante "EL EMPLEADOR" y la Sra. MARTA LEONILA SEPULVEDA HERRERA, casada, Nacionalidad Chilena, Fecha de Nacimiento 16 de Mayo 1985, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] Quillón, en adelante "LA PRESTADORA DE SERVICIOS", han convenido el siguiente Anexo de Contrato, en la forma que se expresará a continuación:

PRIMERO: "EL EMPLEADOR" y "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" suscribieron con fecha 24 de enero 2018, un contrato de prestación de servicios, aprobado por Decreto Alcaldicio N°504 de fecha 08 de febrero 2018.

SEGUNDO: Mediante el presente instrumento se modifica la cláusula "TERCERO" del Contrato primitivo que establece en \$550.000 (Quinientos cincuenta mil pesos) brutos los honorarios mensuales a percibir por "LA PRESTADORA DE SERVICIOS", el nuevo monto mensual bruto a cancelar a contar del mes de abril hasta el mes de Diciembre, se incrementa en \$160.000 (ciento sesenta mil pesos), por lo que la suma de sus honorarios ascenderá a la suma de \$710.000 (Setecientos diez mil pesos) brutos mensuales.

TERCERO: En todo lo demás permanece plenamente vigente el Contrato mencionado en Cláusula "PRIMERO" del presente Anexo

CUARTO: El presente Anexo de contrato se firma en dos ejemplares de igual tenor y validez.

MARTA SEPULVEDA HERRERA
[REDACTED]



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
ALCALDE(S)



MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE

GVN/APB/psc
DISTRIBUCION

- Carpeta Personal
- Archivo Secretaría Municipal